ERASMUS 2026
DOCUMENTACIÓN Y PAGOS

PASOS A SEGUIR

FBBAA UPV 15/07/2026

FBBAA UPV 06/11/2026

FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES

INSTRUCCIONES COMPLETAS:

WEB DEL SINT (antes OPII):

Todo lo relacionado con pagos y documentación

https://www.upv.es/entidades/sint/



DOC ERASMUS | PAGOS | SEGUROS | CUESTIONES GENERALES

WEB DE RRII FBBAA:

Todo lo relacionado con matrícula y reconocimiento

Charlas (incluyendo ésta) y tutoriales

https://www.upv.es/contenidos/rriibbaa/estudiantes-upv/instrucciones-y-tutoriales/



fase de candidatura…

1) El/la estudiante preparará y enviará la solicitud en tiempo y forma indicada por su universidad de destino, e informará a la oficina internacional de su aceptación/rechazo.

IMPORTANTE:

- **La/el estudiante es RESPONSABLE del envío de la solicitud a su destino.**
- **No recibir respuesta al email de nominación no exime al/la estudiante de enviar la solicitud en tiempo y forma.**
- **La falta de diligencia en esta fase puede conllevar la anulación de la beca y sanción para próximas convocatorias**

…ESPERAR A LA ACEPTACIÓN POR EL DESTINO

- ✓ La universidad de destino evaluará la candidatura y aceptará/rechazará la solicitud en función de porfolio/disponibilidad plazas/criterios varios.
- ✓ Los plazos de respuesta pueden ser amplios…paciencia!

- ✓ Deberás informarnos de dicha aceptación/rechazo por policonsulta o a relintba@upvnet.upv.es

- ✓ En caso de ser rechazad@, se ofertarán los destinos disponibles de acuerdo a plazas vacantes y calendario. No se ofertarán destinos después de octubre de 2026

- ✓ No incurras en gastos (seguro, alojamiento, vuelos) hasta que tengas confirmación de que has sido aceptad@ por tu destino.

PASOS A SEGUIR una vez aceptado/a por el destino

- ✓ **Acuerdo Académico en AIRE y Firma del Learning Agreement en OLA o PDF**
- ✓ **Entregar documentación previa a la partida**
- ✓ **Recomendado- cursos de idiomas y tests OLS**
- ✓ **Búsqueda de alojamiento, cursos intensivos idiomas, etc etc etc**

En JUN-JUL: documentación 1ER semestre y anuales

En JULIO: matrícula en la UPV

En NOV-DIC: documentación estancias de 2º semestre

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE	✓
FBBAA	NOMINACIÓN	✓
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO	✓
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas	✓
.....	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO	✓

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBAA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
.....	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida
ESTUDIANTE	matricula en UPV
ESTUDIANTE	incorporación destino

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBAA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
.....	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida
ESTUDIANTE	matricula en UPV
ESTUDIANTE	incorporación destino
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia
FBBAA	Reconocimiento asignaturas
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 26/27 o defensa TFG/TFM

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

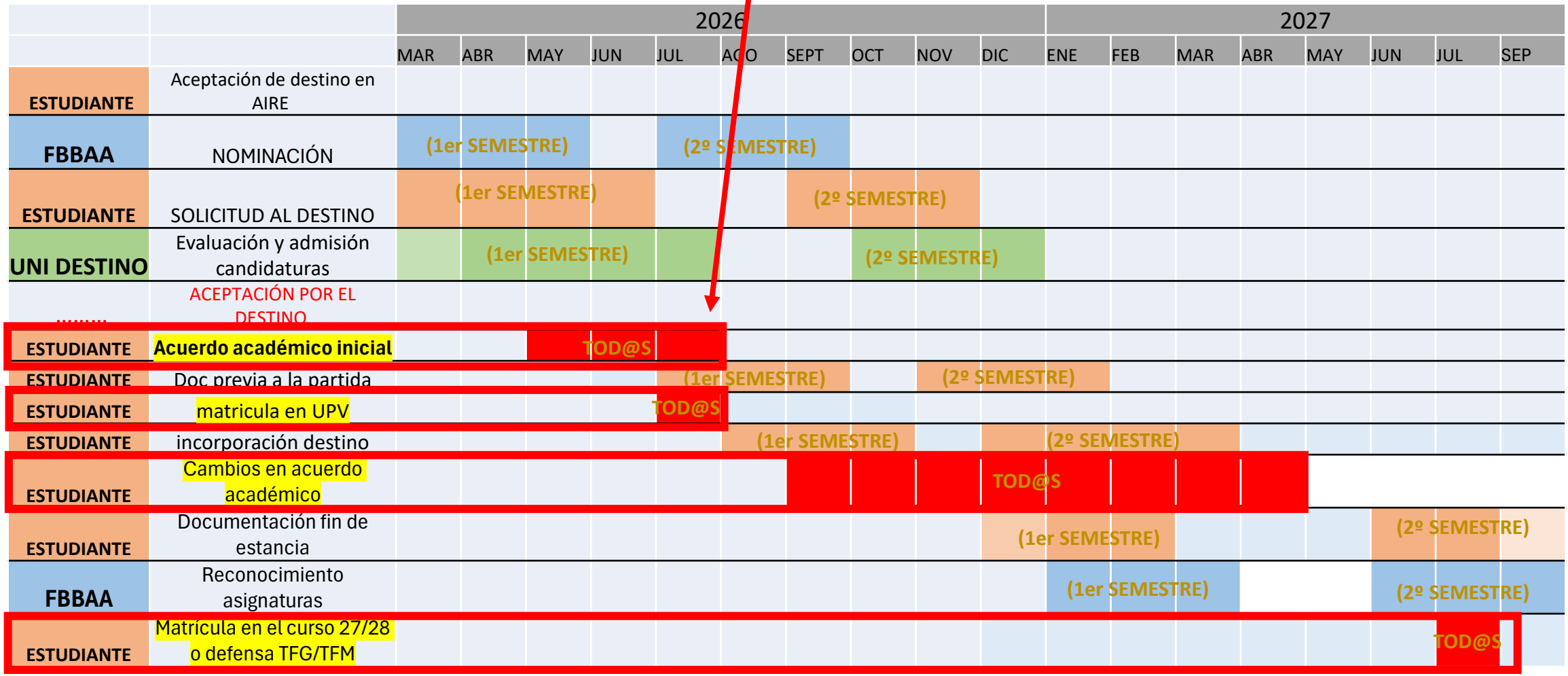
FASE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

PASOS A SEGUIR

		2026										2027							
		MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	SEP
ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE																		
FBBAA	NOMINACIÓN	(1er SEMESTRE)				(2º SEMESTRE)													
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO	(1er SEMESTRE)						(2º SEMESTRE)											
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas		(1er SEMESTRE)						(2º SEMESTRE)										
……..	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO																		
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial			TOD@S															
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida					(1er SEMESTRE)				(2º SEMESTRE)									
ESTUDIANTE	matricula en UPV					TOD@S													
ESTUDIANTE	incorporación destino						(1er SEMESTRE)				(2º SEMESTRE)								
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico										TOD@S								
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia										(1er SEMESTRE)						(2º SEMESTRE)		
FBBAA	Reconocimiento asignaturas											(1er SEMESTRE)					(2º SEMESTRE)		
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 27/28 o defensa TFG/TFM																	TOD@S	

PASOS A SEGUIR

Estancias de primer, segundo semestre y anuales



PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBAA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
.....	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida
ESTUDIANTE	matricula en UPV
ESTUDIANTE	incorporación destino
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia
FBBAA	Reconocimiento asignaturas
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 26/27 o defensa TFG/TFM

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

ACUERDO ACADÉMICO INICIAL >

EN AIRE -> En Estancias> acuerdo académico > crea una "nueva regla" y envíala a revisión.

LEARNING AGREEMENT -> Preferentemente en OLA, si tu universidad no utiliza OLA, en PDF que descargas desde AIRE. Cuando lo tengas firmado por las 3 partes, súbelo a AIRE (apartado trámites)

	ESTANCIA 1ER SEMESTRE O ANUAL	ESTANCIA 2º SEMESTRE
ACUERDO ACADÉMICO INICIAL EN AIRE Propuesta preliminar	**10 de junio 26**	**10 de noviembre 26**
MATRÍCULA EN UPV	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026
CAMBIOS SOBRE EL ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE propuesta definitiva	**10 de noviembre 2026**	**15 de abril 2027**
ENTREGA DE CERTIFICADO DE NOTAS	un mes tras tu regreso, antes del 15 de abril 2027	un mes tras tu regreso, antes del 8 de julio 2027 (2º semestre o anuales)
PASAR ASIGNATURAS UPV A MODALIDAD DE MOVILIDAD	*No Procede, pues en automatrícula ya te habrás matriculado en movilidad en las asignaturas que quieras reconocer*	Cuando estés aceptad@ por tu destino, siempre antes del 1 de enero. Se pide por policonsulta.

ENLACE a tutorial e instrucciones completas: Recursos matrícula y reconocimiento | RRIIBBAA | UPV

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

DOC. PREVIA A LA PARTIDA > **plazo: cuando te hayan aceptado en destino, preferiblemente antes del 30 de mayo (1er semestre y anuales) o 30 noviembre (2º semestre)**

SÚBELA A AIRE -> En Estancias> trámites

- Rellena tus datos en la sección “datos personales” y en “ficha económica”
- **DNI/TIE/NIE**
- **CERTIFICADO TITULARIDAD CUENTA BANCARIA**
- **ACEPTACIÓN BECA FIRMADA**
- **TARJETA SANITARIA EUROPEA O SEGURO EQUIVALENTE**
- **SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE**

ENLACE a instrucciones completas: Erasmus+ estudios (estudiantes con plaza): instrucciones documentación beca | SINT | UPV

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

DOC. PREVIA A LA PARTIDA > **plazo: cuando te hayan aceptado en destino, preferiblemente antes del 30 de mayo (1er semestre y anuales) o 30 noviembre (2º semestre)**

SÚBELA A AIRE -> En Estancias> trámites

- Rellena tus datos en la sección “datos personales” y en “ficha económica”
- **DNI/TIE/NIE**
- **CERTIFICADO TITULARIDAD CUENTA BANCARIA**
- **ACEPTACIÓN BECA FIRMADA** ← Con firma electrónica válida Ojo!!
- **TARJETA SANITARIA EUROPEA O SEGURO EQUIVALENTE**
- **SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE**

Revisa la Info aquí: Sobre Seguros durante una estancia Erasmus Estudios (curso 2026-27) | SINT | UPV

ENLACE a instrucciones completas: Erasmus+ estudios (estudiantes con plaza): instrucciones documentación beca | SINT | UPV

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

CONVENIO DE SUBVENCIÓN> Plazo: te informará el SINT. Probablemente ~~septiembre~~ diciembre

SÚBELO A AIRE firmado por ti FIRMA ELECTRONICA
-> En Estancias> trámites > sólo cuando estás en estado "Doc. Inicial revisada SINT"

ÚLTIMO DOCUMENTO DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL: Convenio de Subvención Erasmus

Es un documento legalmente vinculante que regula la ayuda de fondos Erasmus de la Unión Europea que vas a recibir. Tiene un formato y unas cláusulas preestablecidas por el programa Erasmus+.

En teoría se debería firmar antes de empezar la estancia, pero los estudiantes que comiencen su estancia en agosto o primeras semanas de septiembre no podrán generar este PDF hasta que la UPV haya cargado la asignación económica de su ayuda (fondos de la UE) en la pestaña Ficha Económica.

Para poder hacer esa carga de las ayudas económicas, la UPV previamente tiene que haber recibido la resolución de la cantidad exacta de fondos Erasmus de la UE que tendrá para el curso 2026-27.

Esta confirmación la da el SEPIE (Agencia Erasmus Española) y normalmente no llega hasta finales de julio. Más información sobre esto en nuestra página web.

Cuando la el SINT haya podido cargar tu asignación económica, te indicará cómo proceder para descargarte el Convenio de Subvención Erasmus, para firmarlo y subirlo a AIRE.

Solo podrás cargar este documento en la pestaña Trámites cuanto el estado de tu expediente de AIRE haya avanzado hasta "Documentación Inicial Revisada SINT"

Una vez comprobemos que tu convenio es correcto, lo cargaremos en AIRE con la firma UPV y pasaremos tu estancia al estado **"Convenio firmado participante".**

ENLACE a instrucciones completas: Erasmus+ estudios (estudiantes con plaza): instrucciones documentación beca | SINT | UPV

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

CONVENIO DE SUBVENCIÓN> Plazo: te informará el SINT. Probablemente septiembre

SÚBELO A AIRE firmado por ti FIRMA ELECTRONICA
-> En Estancias> trámites > sólo cuando estás en estado "Doc. Inicial revisada SINT"

ÚLTIMO DOCUMENTO DE LA DOCUMENTACIÓN INICIAL: Convenio de Subvención Erasmus

Es un documento legalmente vinculante que regula la ayuda de fondos Erasmus de la Unión Europea que vas a recibir. Tiene un formato y unas cláusulas preestablecidas por el programa Erasmus+.

En teoría se debería firmar antes de empezar la estancia, pero los estudiantes que comiencen su estancia en agosto o primeras semanas de septiembre no podrán generar este PDF hasta que la UPV haya cargado la asignación económica de su ayuda (fondos de la UE) en la pestaña Ficha Económica.

Para poder hacer esa carga de las ayudas económicas, la UPV previamente tiene que haber recibido la resolución de la cantidad exacta de fondos Erasmus de la UE que tendrá para el curso 2026-27.

Esta confirmación la da el SEPIE (Agencia Erasmus Española) y normalmente no llega hasta finales de julio. Más información sobre esto en nuestra página web.

Cuando la el SINT haya podido cargar tu asignación económica, te indicará cómo proceder para descargarte el Convenio de Subvención Erasmus, para firmarlo y subirlo a AIRE.

Solo podrás cargar este documento en la pestaña Trámites cuanto el estado de tu expediente de AIRE haya avanzado hasta "Documentación Inicial Revisada SINT"

Una vez comprobemos que tu convenio es correcto, lo cargaremos en AIRE con la firma UPV y pasaremos tu estancia al estado **"Convenio firmado participante".**

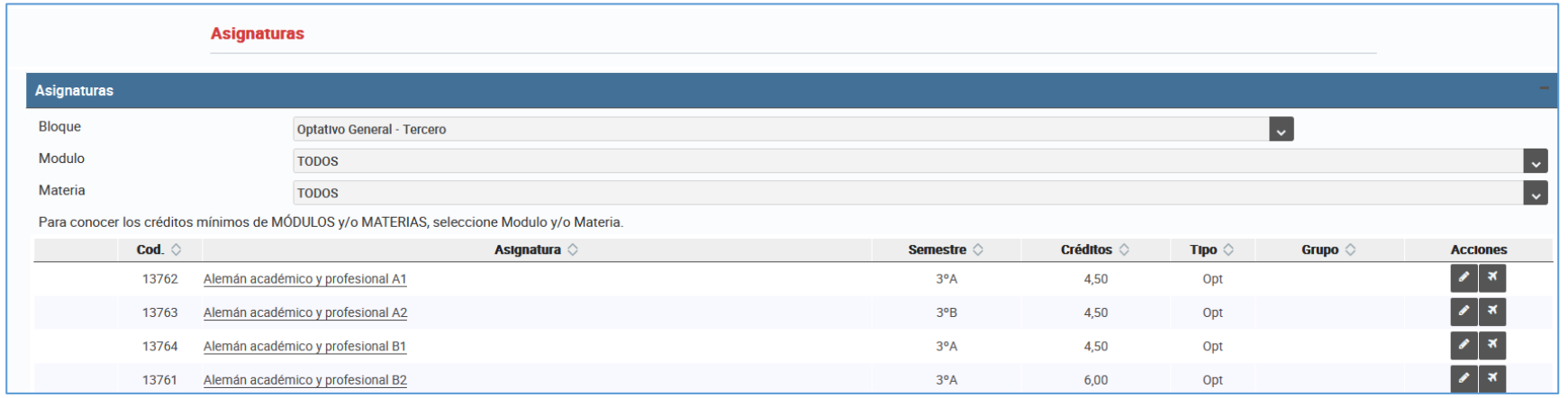
ENLACE a instrucciones completas: Erasmus+ estudios (estudiantes con plaza): instrucciones documentación beca | SINT | UPV

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

MATRÍCULA EN LA UPV Plazo: el día que se te haya asignado (del 16 al 2x de julio)

- **MATRICULATE EN MOVILIDAD SÓLO EN LAS ASIGNATURAS QUE QUIERAS RECONOCER, NO EN LAS ASIGNATURAS QUE VAYAS A CURSAR EN LA UPV**
- **SI NO HAS SIDO ACEPTAD@ TODAVÍA POR TU DESTINO, O ES UNA ESTANCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE, NO TE MATRICULES EN MOVILIDAD. MÁS ADELANTE PUEDE SOLICITARSE EL CAMBIO A MOVILIDAD.**



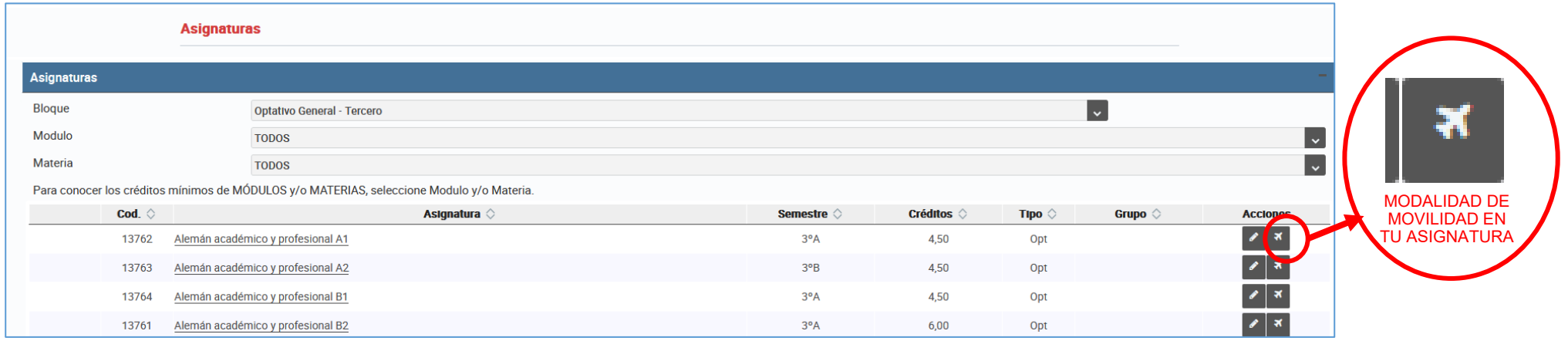
ENLACE a tutorial e instrucciones completas: Recursos matrícula y reconocimiento | RRIIBBAA | UPV

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

MATRÍCULA EN LA UPV Plazo: el día que se te haya asignado (del 16 al 2x de julio)

- **MATRICULATE EN MOVILIDAD SÓLO EN LAS ASIGNATURAS QUE QUIERAS RECONOCER, NO EN LAS ASIGNATURAS QUE VAYAS A CURSAR EN LA UPV**
- **SI NO HAS SIDO ACEPTAD@ TODAVÍA POR TU DESTINO, O ES UNA ESTANCIA DEL SEGUNDO SEMESTRE, NO TE MATRICULES EN MOVILIDAD. MÁS ADELANTE PUEDE SOLICITARSE EL CAMBIO A MOVILIDAD.**



ENLACE a tutorial e instrucciones completas: Recursos matrícula y reconocimiento | RRIIBBAA | UPV

FASE PREPARACIÓN DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

- **ESTANCIAS DE SEGUNDO SEMESTRE: CAMBIA LAS ASIGNATURAS QUE QUIERAS RECONOCER A MOVILIDAD:**

- **Cuando ya estés aceptado/a por tu destino, envía un policonsulta a la Facultad solicitando que te pasemos las asignaturas del 2º semestre que quieras convalidar a movilidad.**
- Cuando tus asignaturas ya están en movilidad, puedes **modificarlas por otras**, para facilitar el reconocimiento. Para CAMBIAR UNA ASIGNATURA EN MOVILIDAD POR OTRA DISTINTA EN MOVILIDAD: Por la intranet > secretaría virtual > solicitud baja > baja parcial, por ajustes de movilidad, antes del 15 de abril. Es necesario que no haya una diferencia de créditos superior al 25% entre lo que quitas y lo que añades.
- El **TFG o TFM** NO se matricula en movilidad. Si quieres convalidarlo (defenderlo en destino) deberás solicitarlo a lo largo del curso a nuestra oficina. Más info.
- Si has **suspendido alguna asignatura de 1º o 2º**, debes informarnos pues no cumplirías requisitos para irte de intercambio y habría que anular la beca.

ENLACE a tutorial e instrucciones completas: Recursos matrícula y reconocimiento | RRIIBBAA | UPV

PASOS A SEGUIR

ESTUDIANTE	Aceptación de destino en AIRE
FBBAA	NOMINACIÓN
ESTUDIANTE	SOLICITUD AL DESTINO
UNI DESTINO	Evaluación y admisión candidaturas
.....	ACEPTACIÓN POR EL DESTINO
ESTUDIANTE	Acuerdo académico inicial ✓
ESTUDIANTE	Doc previa a la partida ✓
ESTUDIANTE	matricula en UPV ✓
ESTUDIANTE	incorporación destino
ESTUDIANTE	Cambios en acuerdo académico
ESTUDIANTE	Documentación fin de estancia
FBBAA	Reconocimiento asignaturas
ESTUDIANTE	Matrícula en el curso 26/27 o defensa TFG/TFM

FASE REALIZACIÓN DE LA ESTANCIA

FASE INICIO DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

INCORPORACIÓN AL DESTINO

JUSTIFICANTE DE INCORPORACIÓN > se descarga el modelo de AIRE

SÚBELO A AIRE firmado por tu coordinador/a de destino -> En Estancias> trámites > sólo cuando estás en estado "Convenio firmado participante"

ENLACE a instrucciones completas: Erasmus+ estudios (estudiantes con plaza): instrucciones documentación beca | SINT | UPV

FASE INICIO DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

ACUERDO ACADÉMICO DEFINITIVO:

Cuando llegues a destino y sepas tu plan de estudios definitivo, actualiza el acuerdo académico inicial en AIRE.

	ESTANCIA 1ER SEMESTRE O ANUAL	ESTANCIA 2º SEMESTRE
ACUERDO ACADÉMICO INICIAL EN AIRE Propuesta preliminar	**10 de junio 26**	**10 de noviembre 26**
MATRÍCULA EN UPV	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026	en la fecha asignada, entre el 16 y el 20 de julio 2026
CAMBIOS SOBRE EL ACUERDO ACADÉMICO EN AIRE propuesta definitiva	**10 de noviembre 2026**	**15 de abril 2027**
ENTREGA DE CERTIFICADO DE NOTAS	un mes tras tu regreso, antes del 15 de abril 2027	un mes tras tu regreso, antes del 8 de julio 2027 (2º semestre o anuales)
PASAR ASIGNATURAS UPV A MODALIDAD DE MOVILIDAD	*No Procede, pues en automatrícula ya te habrás matriculado en movilidad en las asignaturas que quieras reconocer*	Cuando estés aceptad@ por tu destino, siempre antes del 1 de enero. Se pide por policonsulta.

ENLACE a tutorial e instrucciones completas: Recursos matrícula y reconocimiento | RRIIBBAA | UPV

FASE FINAL DE LA ESTANCIA

ERASMUS 26/27

DOCUMENTACION FIN DE ESTANCIA

- **JUSTIFICANTE DE ESTANCIA >** se descarga el modelo de AIRE, se sube a AIRE firmado por el coordinador de destino
- **INFORME FINAL DEL PARTICIPANTE >** recibirás un link a la encuesta de la UE, sube el PDF cuando la hayas completado
- **CERTIFICADO DE NOTAS >** envíalo a relintba@upvnet.upv.es



ENLACE a instrucciones completas: Erasmus+ estudios (estudiantes con plaza): instrucciones documentación beca | SINT | UPV

ESTADOS DE TU ESTANCIA EN AIRE

Mira tu estado en AIRE:

Va cambiando conforme vas avanzando con la documentación.

Estado estancia: Estancia no Comenzada

Estado estancia: Documentación Inicial Revisada OPII

Estado estancia: Incorporado Destino

ESTADOS DE LOS PAGOS DE LA BECA EN AIRE

Mira en AIRE > ficha económica:

Puedes ver la beca concedida y los pagos generados

Importe de la ayuda

Partida	Tipo pago	Duración	Importe unitario	Importe total
Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	Pago único	1,00	309,00 €	309,00 €
Financiación Anual Erasmus UE 2024	Mensual	9,00	500,00 €	4.500,00 €
				4.809,00 €

Pagos realizados

Atención!!, las fechas que ves abajo no son la fecha en la que se emite la transferencia, sino la fecha en que OPII envía una petición de pago al Servicio de Contabilidad y Gestión Económica de la UPV, donde se hacen otros trámites posteriores (fiscalización, contabilidad, transferencia...).
Esos trámites llevan habitualmente entre 2 y 3 semanas hasta que el dinero llega a tu cuenta.

Fecha	Concepto	Num. Pago	Importe
10/10/2024	TC: Ayudas y becas		3.366,30 €
10/10/2024	Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	1.0 / 1.0	216,30 €
10/10/2024	Financiación Anual Erasmus UE 2024	1.0 / 9.0	3.150,00 €
			3.366,30 €

INSTRUCCIONES COMPLETAS:

WEB DEL SINT (antes OPII):

Todo lo relacionado con pagos y documentación

https://www.upv.es/entidades/sint/



DOC ERASMUS | PAGOS | SEGUROS | CUESTIONES GENERALES

WEB DE RRII FBBAA:

Todo lo relacionado con matrícula y reconocimiento

Charlas (incluyendo ésta) y tutoriales

https://www.upv.es/contenidos/rriibbaa/estudiantes-upv/instrucciones-y-tutoriales/



INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

El propósito de la beca Erasmus no es financiar íntegramente los gastos de una estancia en destino, sino compensar la diferencia del nivel de vida entre el país de origen y el de destino y/o ayudar a sufragar gastos extra, como el desplazamiento.

La ayuda Erasmus de la UE está garantizada para todo el alumnado con destino asignado, pero algunos detalles de los importes dependen de la confirmación de presupuesto Erasmus que la UPV para financiar movilidades 2026-27. Esta confirmación no se espera hasta finales de julio.

No tendrás que presentar ninguna solicitud para recibir las ayudas económicas Erasmus (fondos de la Unión Europea). El Servicio de Internacionalización publicará una convocatoria con las bases de asignación económica y la resolverá en base a los datos de que dispone (datos de las estancias en AIRE y datos de automatrícula UPV). Se publicará una resolución en septiembre (estancias de curso o semestre A) y otra en diciembre (estancias de semestre B).

Parte fija: ayuda de viaje

Se calcula en función de la distancia desde tu Centro de estudios en la UPV (Alcoy, Gandía, Valencia) hasta la localidad de la universidad de destino, usando la Calculadora de Distancias de la Comisión Europea para el programa Erasmus:

DISTANCIA	AYUDA DE VIAJE
100 – 499 kms.	211 €
500 – 1999 kms.	309 €
2000 – 2999 kms.	395 €
3000 – 3999 kms	580 €
4000 – 7999 kms.	1188 €
8000 kms. o más	1735 €

El cálculo de distancia lo realiza la propia UPV y el pago de la ayuda está sujeto únicamente a la incorporación al destino, independientemente del coste real de los gastos de viaje. No es necesario aportar facturas.

LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

Parte variable: ayuda individual para para todo el alumnado

GRUPO	PAÍSES	CUANTÍA GENERAL (1) y (2)	NÚMERO MÁXIMO DE MESES FINANCIABLES
Grupo 1	Países de la UE y terceros países asociados al programa: **Alemania, Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Italia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Países Bajos, Suecia** Terceros países no asociados al programa, Región 14: **Islas Feroe, Reino Unido, Suiza** (3)	350€ / mes	Estancias semestrales: 5 meses como máximo Estancias de curso completo: 10 meses como máximo
Grupo 2	Países de la UE: **Chequia, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Grecia, Letonia, Malta, Portugal**	300€ / mes	
Grupo 3	Países de la UE y terceros países asociados al programa: **Bulgaria, Croacia, Hungría, Lituania, Polonia, Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía**	250€ / mes	

📖 LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

AYUDAS ERASMUS+ (Fondos de la Unión Europea) – Estudiantes con Menos Oportunidades

De acuerdo con las políticas de inclusión del programa Erasmus de la Unión Europea, **se financiará una cantidad adicional de 250 € mensuales a estudiantes que se encuentren en alguna de las situaciones siguientes**:

1. Ser beneficiario de una **beca de estudios de carácter general de la Administración General del Estado** (AGE) o de una beca equivalente del Departamento de Educación del País Vasco para realizar estudios universitarios **durante el curso 2025-2026** (curso anterior a la movilidad).
2. Tener la **condición de refugiado** o con derecho a protección subsidiaria o haber presentado solicitud de protección internacional en España
3. Tener reconocida y calificada legalmente una **discapacidad en grado igual o superior al 33%**
4. Pertenecer a una f**amilia numerosa o monoparental** (acreditación expedida por la Comunidad Autónoma u organismo público español que proceda).

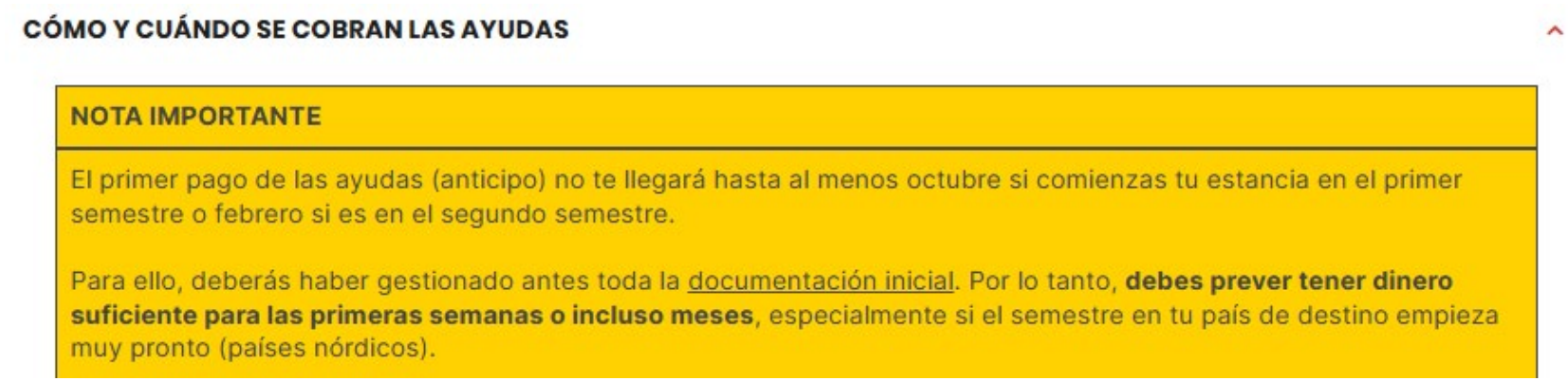
¿Cuándo y dónde hay que presentar documentación para poder recibir los 250€ mensuales adicionales para «estudiantes con menos oportunidades»?

El Servicio de Internacionalización realizará una consulta a las bases de datos de la UPV antes de realizar la adjudicación de ayudas. **Asegúrate de tener al día tus datos aportando la documentación que corresponda a través del proceso de automatrícula o por Policonsulta a la Secretaría de tu Escuela/Facultad**. **Esto aplica especialmente para los puntos 2, 3 o 4 de las categorías definidas arriba** (carnet en vigor de familia numerosa o monoparental o certificado de discapacidad)

Es importante que revises la resolución de ayudas cuando la publiquemos (septiembre y diciembre). Si algún dato es incorrecto, tendrás unos días para presentar alegaciones.

LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS



CÓMO Y CUÁNDO SE COBRAN LAS AYUDAS

NOTA IMPORTANTE

El primer pago de las ayudas (anticipo) no te llegará hasta al menos octubre si comienzas tu estancia en el primer semestre o febrero si es en el segundo semestre.

Para ello, deberás haber gestionado antes toda la documentación inicial. Por lo tanto, **debes prever tener dinero suficiente para las primeras semanas o incluso meses**, especialmente si el semestre en tu país de destino empieza muy pronto (países nórdicos).

LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

Cómo y cuándo se cobran las ayudas Erasmus+ (fondos de la Unión Europea y Beca Santander Erasmus)
EJEMPLO : para una estancia de curso completo en Praga, a una persona se le asigna ayuda económica Erasmus (Beca general de fondos de la UE) para 10 meses x 300 € (=3000€) + 309€ de ayuda de viaje. Los 3309€ que aparecerán en el Convenio de Subvención Erasmus son un importe máximo que solo se cobrará en su totalidad si esa persona demuestra que ha estado en destino 10 meses o más (300 días). **Pago inicial (anticipo): 2409€** 70% de 10 meses de ayuda UE Curso → 2100€ 100% de la ayuda de viaje según la distancia a Praga (309€) → 309 €. **Pago final (liquidación de la beca al terminar la estancia):** el certificado de duración de estancia firmado en destino y cargado en AIRE indica una duración real de 9 meses (ejemplo inventado al azar). El importe máximo de beca que le corresponde cobrar se calcula en base a esos 9 meses (no el máximo que decía el Convenio de Subvención Erasmus+), y en la liquidación se paga la parte que falta: 3009€ -2409€ ya cobrados= 600€ ***No recibirás pagos mensuales y no suele haber otros pagos intermedios, salvo que cambie la asignación económica de tu beca*** *(por ejemplo, que se te conceda una beca complementaria no asignada inicialmente, como las becas complementarias de la GVA* o una beca del Banco Santander asignada a mitad de curso por renuncia de otra persona).
Cómo y cuándo se cobran las ayudas adicionales Erasmus+ de la Generalitat Valenciana
Depende de la fecha de publicación de la convocatoria de becas de GVA y de la resolución de las ayudas. Por lo general, debes saber que se suelen pagar bien avanzado el curso académico.

📖 **LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE**

INFORMACIÓN SOBRE IMPORTES Y PAGOS DE LAS BECAS

- **$ CARGADO EN AIRE:** previsto NO ANTES DE DICIEMBRE
- **FIRMA CONVENIO SUBVENCIÓN:** previsto DIC-ENE

- **1ER PAGO: 70% BECA + 100% BOLSA VIAJE:** Al subir la docu de incorporación a AIRE
- **2º PAGO:** Al volver, una vez subida y validada la doc final en AIRE

- NO SE PAGA MES A MES
- Desde que se genera el pago en AIRE hasta que te llega a tu cuenta, pasan 2-3 semanas
- Si no tienes la DOCU en AIRE al día, los pagos se retrasan!

LEE LA INFORMACIÓN EN ESTE ENLACE

ESTADOS DE TU ESTANCIA EN AIRE

Mira tu estado en AIRE:

Va cambiando conforme vas avanzando con la documentación.

Estado estancia: Estancia no Comenzada

Estado estancia: Documentación Inicial Revisada OPII

Estado estancia: Incorporado Destino

ESTADOS DE LOS PAGOS DE LA BECA EN AIRE

Mira en AIRE > ficha económica:

Puedes ver la beca concedida y los pagos generados

Importe de la ayuda

Partida	Tipo pago	Duración	Importe unitario	Importe total
Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	Pago único	1,00	309,00 €	309,00 €
Financiación Anual Erasmus UE 2024	Mensual	9,00	500,00 €	4.500,00 €
				4.809,00 €

Pagos realizados

Atención!!, las fechas que ves abajo no son la fecha en la que se emite la transferencia, sino la fecha en que OPII envía una petición de pago al Servicio de Contabilidad y Gestión Económica de la UPV, donde se hacen otros trámites posteriores (fiscalización, contabilidad, transferencia...).
Esos trámites llevan habitualmente entre 2 y 3 semanas hasta que el dinero llega a tu cuenta.

Fecha	Concepto	Num. Pago	Importe
10/10/2024	TC: Ayudas y becas		3.366,30 €
10/10/2024	Ayuda de viaje Erasmus UE 2024	1.0 / 1.0	216,30 €
10/10/2024	Financiación Anual Erasmus UE 2024	1.0 / 9.0	3.150,00 €
			3.366,30 €

RECOMENDACIONES GENERALES

✓ SEGURIDAD Y SALUD

✓ IMPORTANTE:

- ✓ ANTES DE PARTIR, **INSCRÍBETE EN EL REGISTRO DE VIAJEROS** DEL MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES
- ✓ Si TIENES **DISCAPACIDAD O NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES** existen ayudas y recursos adicionales, consulta con el SINT o la oficina internacional de la Facultad
- ✓ SI TU **NACIONALIDAD ES NO COMUNITARIA O VAS A UK**, TENDRÁS QUE ENCARGARTE DE OBTENER VISADO DE ESTUDIOS EN TU PAÍS DE DESTINO.
- ✓ En algunos destinos de Italia se solicita vacuna del tétanos la para los talleres de CRBC

✓ RECOMENDACIONES:

- ✓ UN SEGURO DE ASISTENCIA EN VIAJE, DE SALUD Y REPATRIACIÓN SERÁ OBLIGATORIO, PERO PUEDES AMPLIAR LAS COBERTURAS MÁS ALLÁ DE LAS COBERTURAS MÍNIMAS QUE REQUERIMOS. ES RECOMENDABLE HACERLO.
- ✓ VIVIR EN UN PAÍS EXTRANJERO PUEDE SER ESTRESANTE AL PRINCIPIO, TÓMATELO CON CALMA Y SÉ FLEXIBLE. BUSCA EL CONTACTO CON OTROS ESTUDIANTES EN TU MISMA SITUACIÓN
- ✓ AUNQUE NO SEA UN REQUISITO DE TU DESTINO, HAZ CURSOS DE IDIOMAS DEL PAÍS DONDE VAS A IR. EN EU ACADEMY TIENES CURSOS GRATUITOS DE TODOS LOS IDIOMAS DE LA UE.

RECURSOS ÚTILES:

- Recomendaciones de viaje del MAEC
- https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Recomendaciones-de-viaje.aspx

- Registro de viajeros del MAEC
- https://www.exteriores.gob.es/es/ServiciosAlCiudadano/Paginas/Registro-de-viajeros.aspx

- Proyecto ESN ExchangeAbility estudiantes con discapacidad:
- https://esn-spain.org/exchangeability

- Erasmus Online Language Support – EU Academy
- Cursos gratuitos y en abierto de todos los idiomas europeos academy.europa.eu/local/euacademy/pages/course/community-overview.php?title=learn-a-new-language

RECOMENDACIONES GENERALES

✓ EVITAR RETRASOS E INCIDENCIAS

- ✓ **LEE A FONDO Y ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE TIENES EN LA WEB DEL SINT y de la FBBAA**
- ✓ NO ESPERES AL ÚLTIMO DÍA PARA TUS TRÁMITES. EN AGOSTO ESTAMOS CERRADOS
- ✓ TODAS LAS FIRMAS SERÁN ELECTRÓNICAS, **DEBES TENER YA UN CERTIFICADO DIGITAL** PARA PODER FIRMAR ELECTRÓNICAMENTE LA DOCUMENTACIÓN

GESTIONA ADECUADAMENTE TU EMAIL. TE LLEGARÁN ALLÍ AVISOS DE AIRE, RECORDATORIOS, MENSAJES DE LA OPII Y DE LA OFICINA INTERNACIONAL, MENSAJES DE TU UNIVERSIDAD DE DESTINO…

- ✓ EN AIRE, AL REGISTRAR TU SOLICITUD, INDICARÁS UNA DIRECCIÓN DE EMAIL. EVITA QUE SE TE DESPISTEN CORREOS, POR EJEMPLO:
 - ✓ CREANDO REGLAS DE EMAIL , CARPETAS, ALERTAS, ETC
 - ✓ UTILIZANDO UNA CUENTA DE EMAIL ESPECÍFICA PARA INTERCAMBIO
 - ✓ EN TU ORDENADOR, DRIVE, ETC. ORGANIZA BIEN LA DOCUMENTACIÓN ASOCIADA A TU ESTANCIA
 - ✓ ES IMPRESCINDIBLE QUE UTILICES Y REVISES REGULARMENTE TU EMAIL. SI CAMBIAS DE CUENTA DE EMAIL LO TIENES QUE COMUNICAR AL SINT Y LA OFICINA INTERNACIONAL DE LA FACULTAD.



Contacto con la oficina internacional de la FBBAA :

poli[Consulta]

Sólo si ya has buscado la información previamente por tu cuenta

DATOS QUE VOY A NECESITAR

Antes de rellenar tu OLA/Learning Agreement, ten preparada y clara toda la información que vas a necesitar para rellenarla:

VIDEOTUTORIAL ONLINE LEARNING AGREEMENT:

upv.es/entidades/OPII/infoweb/pi/info/instrucciones-OLA.pdf

Datos institución de origen PARA OLA:

Field of Education: Arts (021)
Study Cycle: Bachelor (EXCEPTO ESTUDIANTES DE MÁSTER)

Sending Institution Information:
Academic Year: 2026/2027
Faculty/Department: Faculty of Fine Arts
Address: Camino de Vera S/N 46022 Valencia – Spain
Code: E VALENCI02

Sending Responsible Person
Maria Pilar Bosch Roig
Position: Vice-Dean of International Relations
Email: relintba@upvnet.upv.es
Phone number: +34963877226

Sending Administrative Contact Person
Alba M. Ara Martín
Position: International Office Manager
Email: relintba@upvnet.upv.es
Phone number 34963877226

Otros datos que necesitarás PARA OLA:

Receiving Institution:
Country:
Name:
Faculty/Department:
Address:
Erasmus code:

Receiving Responsible Person
Position:
Email:.
Phone number:

Receiving Administrative Contact Person
(OPCIONAL)

Preliminary LA
Planned start of the mobility:
Planned end of the mobility:
The main language of instruction at the Receiving Institution:
The level of language competence:

Add component (ASIGNATURAS, DE DESTINO Y DE UPV)

KEEP CALM AND CARRY ON WITH YOUR ERASMUS PAPERWORK

FACULTAT DE BELLES ARTS DE SANT CARLES